

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA

Subasta notarial

Yo, Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Convento, número 4, piso primero, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y artículo 12 del Real Decreto Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de las siguientes fincas:

1) Descripción: Rústica. Tierra, en término municipal de Burujón (Toledo), al sitio Los Calvarios, de haber una hectárea setenta y cinco áreas. Si bien según certificado catastral descriptivo y gráfico cuya fotocopia con valor de testimonio incorporo a esta matriz, se encuentra al sitio Carboneras, y tiene una superficie de una hectárea, y cuarenta y dos áreas cuarenta y seis centiáreas.

Linda: Norte, finca 693 de Teófila Peña Cruz; Sur, finca excluida de concentración; Este, Camino Bajo de Brogelín; Oeste, arroyo de la Estrella.

Es la finca 694 del polígono 5, figurando en catastro como polígono 515.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1681, libro 48, folio 7, finca número 3241, inscripción tercera.

Título: Por compra a Nicolás Torres Velasco, por escritura autorizada por el que fue notario de esta villa don Francisco Javier Barreiros Fernández, el día 16 de diciembre de 2004, número 923 de protocolo.

Referencia catastral: 45024A5150069400001W.

2) Descripción: Urbana. Sólar, en término municipal de Burujón (Toledo), al sitio Fuente del Caño, calle Paloma, número 18. Tiene una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados. Linda: Norte, Camino de Rielves; Sur, Pedro Robles Hernández; Oeste, Juan Pinel; Este, Gonzalo Martín Torres.

Sobre esta finca se ha construido la siguiente: Vivienda unifamiliar con garaje. Consta de plantas baja y primera.

Planta baja, distribuida en: Salón-comedor, escalera, cocina, estar, distribuidor, cuarto de calderas, baño, garaje y acceso.

Tiene una superficie construida la vivienda propiamente dicha de ochenta metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, siendo la superficie construida del garaje de treinta y siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados.

Planta primera, distribuida en: Tres dormitorios, aseo, despacho, trastero, dos terrazas, balcón, salón, comedor, distribuidor y escalera.

Tiene una superficie construida esta planta de ciento veintisiete metros con treinta y cinco decímetros cuadrados.

La superficie total construida de la edificación es de doscientos cuarenta y seis metros con catorce decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de doscientos diecisiete metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

La superficie de solar ocupada por la edificación es de ciento veinte metros cuadrados.

La edificación conserva los mismos linderos que el solar sobre el cual se ha construido, si bien ahora linda por su fondo con el resto de solar no edificado destinado a patio.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1363, libro 37, folio 21, finca número 3235, inscripción segunda.

Título: Escritura de donación, declaración de obra nueva y aportación a gananciales, autorizada por mi, el que fue notario de esta Villa don Francisco Javier Barreiros Fernández, el día 19 de noviembre de 2008, número 580 de protocolo.

Referencia catastral: 9478008UK8197N0001AY.

3) Descripción: Urbana solar, en término municipal de Burujón (Toledo), y su calle Paloma, número 39. Tiene una superficie de mil doscientos metros cuadrados. Linda: Norte o fondo, Eulalia Fernández; Sur o frente, calle de La Paloma; Este o derecha entrando, Iluminada Torres, Oeste o izquierda, Teresa Torres.

Sobre esta finca se está construyendo la siguiente:

Vivienda unifamiliar, de una sola planta, compuesta de porche, vestíbulo, salón, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie útil de ciento veintiocho metros, veintiocho decímetros cuadrados, y construida de ciento cincuenta y tres metros con setenta decímetros cuadrados.

El resto de la superficie no edificada se destina a patio.

Los linderos son los mismos que los del solar sobre el que se está construyendo.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1787, libro 50, folio 76, finca número 2883, inscripción tercera.

Título: Escritura de compraventa y declaración de obra nueva, autorizada por el notario de Torrijos don José Hornillos Blasco, el día 20 de agosto de 1999, número 1221 de protocolo.

Referencia catastral: 9579202UK8197N0001EY.

La referencia catastral de las fincas resulta de la escritura de préstamo hipotecario antes reseñada.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

A) Respecto de las fincas números 2 y 3.

Tendrá lugar en mi notaría la única subasta el 10 de enero de 2013, a las 13:30 horas, para la finca número 2 y a las 14:00 horas para la finca, número 3, siendo el tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil setecientos veinte euros con ochenta y nueve céntimos de euro (246.720,89 euros), respecto a la finca detallada con el número 2, y la cantidad de doscientos quince mil cuatrocientos sesenta y un euros con veintisiete céntimos de euro (215.461,27 e) respecto a la finca detallada con el número 3.

Sujetándose la celebración de la subasta y los plazos para la adjudicación de la finca a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6 de 2012, de 9 de marzo.

B) Respecto de la finca número 1.

Tendrá lugar en mi notaría la primera subasta el día diez de enero de dos mil trece, a las 13:00 horas, siendo el tipo base el de quinientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cinco euros con treinta céntimos de euro (566.275,30 euros); de no haber postor o resultare fallida, la segunda subasta el día 7 de febrero de 2013, a las 13:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la tercera subasta será el día 7 de febrero de 2013, a las 13:00 horas, sin tipo, dentro de los límites legales; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de marzo de 2013.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Puebla de Montalbán 9 de noviembre de 2012.- El Notario,
Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.-9804